

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

2361 Autorización excepcional por razones de interés público para la implantación de una instalación solar fotovoltaica de 3,2 MWP (FV ENDROGOTO) en suelo no urbanizable protegido por el planeamiento municipal (3350/2020).

Por doña M.^a Carmen García Argüelles, en representación de la Mercantil "Entidad Productora de Energía, S.A.", con C.I.F. núm. B-44583441, se solicita licencia para "Autorización excepcional por razones de interés público para la implantación de una instalación solar fotovoltaica de 3,2 MWP (FV ENDROGOTO) en suelo no urbanizable protegido por el planeamiento municipal", sita en parcela 175, del polígono 36, de Fuente Álamo, según Memoria redactada por el Ingeniero de caminos, canales y puertos, don Fernando González García (Infraestructuras, Cooperación y Medio Ambiente, S.L.), de fecha julio de 2021 y Estudio Hidrológico-Hidráulico de los cauces que afectan a la planta solar fotovoltaica, redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos, don Gregorio García Martínez (Edinart Consulting, S.L.P.), de fecha octubre de 2021.

Lo que se hace público, a fin de que, quien se considere afectado de algún modo por la actividad de referencia, pueda formular, por escrito que presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Fuente Álamo de Murcia, 17 de abril de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.